

CONSTANCIA DE LA NO-REALIZACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021.



En el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, siendo las ocho horas de la mañana (08:00) del 29 de diciembre de 2021, ante la citación formulada por el señor rector de la Unheval, mediante el Oficio Múltiple N° 003-2021-UNHEVAL-AU/R, del 06.DIC.2021, para llevar a cabo la **sesión ordinaria N° 01** de Asamblea Universitaria, con autorización del rector, la Secretaria General, Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía (encargada con la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022), previo un saludo, pasó lista, verificándose que estaban presentes los siguientes asambleístas, **autoridades** (proclamados y acreditados con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, a partir del 02 de setiembre de 2021 hasta el 01 de setiembre de 2026): Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector y la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; **decanos** (proclamados y acreditados con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024) señores: Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería; Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas ; **los representantes de los docentes principales** (proclamado y acreditado con la Resolución N° 036-2019-UNHEVAL-CEU, a partir del 02.SET.2019 hasta el 01.SET.2022), señores: Dr. Juan Garcia Céspedes y Dr. Aurelio Simon Rosas; **dejándose constancia que no se cuenta con los representantes de los estudiantes de pregrado, en mayoría y minoría; los representantes de los estudiantes de posgrado**, (proclamado y acreditado con la Resolución N° 014-2021-UNHEVAL-CEU, a partir del 18.ENE.2021 hasta el 17.ENE2022) señor: Victor Raul Osorio Alania, **dejándose constancia que no se cuenta con los representantes de los graduados, así como tampoco de trabajadores administrativos.**

En vista de que no había el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión, el Rector dispuso una tolerancia, de acuerdo al Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria.

Siendo las 8.15 de la mañana del mismo día, con la venia del Rector, la Secretaria General volvió a pasar lista por segunda vez, verificándose la asistencia, esta vez, que estaban presentes los siguientes asambleístas, **autoridades** señores: Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector y la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; **decanos** (proclamados y acreditados con la Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024) señores: Dr. Bernardo Cristobal Damaso Mata, Decano de la Facultad de Medicina; Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería; Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, Decana de la Facultad de Obstetricia; Dra. Melida Sara Rivero Lazo, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dr. Isidro Teodoro Enciso Gutierrez, Decano de la Facultad de Economía y el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas ; **los representantes de los docentes principales** (proclamado y acreditado con la Resolución N° 036-2019-UNHEVAL-CEU, a partir del 02.SET.2019 hasta el 01.SET.2022), señores: Dra. María Luz Ortiz de Agui, Dr. Eladio Flavio Velez de Villa Espinoza, Dr. Aurelio Simón Rosas, Mg. Noma Soledad Aguilar Jara y Dr. Juan Garcia Céspedes; **los representantes de los docentes asociados** (proclamado y acreditado con la Resolución N° 55-2021-UNHEVAL-CEU) señores: Mag . Cecilia Vilma Martinez Morales y Dr. Luis Ernesto Murguía Sanchez; **dejándose constancia que no se cuenta con los representantes de los estudiantes de pregrado, en mayoría y minoría; los representantes de los estudiantes de posgrado**, (proclamado y acreditado con la Resolución N° 014-2021-UNHEVAL-CEU, a partir del 18.ENE.2021 hasta el 17.ENE2022) señores: Hannover Jonathan Diaz Jorgue, Ramon Arthur Alvino Brioso, Victor Raul Osorio Alania y Jose Luis Quispe Collazo, **dejándose constancia que no se cuenta con los representantes de los graduados, así como tampoco de trabajadores administrativos.**

Al haberse constatado solo la asistencia de 02 autoridades, 05 decanos, 7 docentes, y 04 estudiantes de posgrado, y no existiendo el quórum reglamentario, por segunda vez, el señor Rector manifestó que no se llevaba a cabo la sesión ordinaria, situación de la que debía dejarse constancia, siendo las 8:30 de la mañana. De lo que se da fe.